

FIRMA CONVENIO PASTAS, PAPEL Y CARTÓN 2021-2022

Tras el preacuerdo alcanzado el pasado 20 de abril y su exposición y ratificación en asambleas en todos los territorios, el día 12 de mayo se ha procedido a la firma definitiva del nuevo texto para su posterior publicación en el BOE.

El nuevo convenio presenta los siguientes puntos:

- **Vigencia:** Dos años (2021-2022). El convenio mantendrá su vigencia hasta la firma de un nuevo acuerdo. Actualmente, el convenio perdería la vigencia a los 24 meses si no se alcanza un acuerdo, por lo que, esta cláusula de ultraactividad indefinida viene a corregir uno de los aspectos de la reforma laboral.
 - Adecuación a la nueva normativa en relación a planes de igualdad y registro de jornada.
- **Permiso retribuido de 12h/año para acompañamiento al médico:** Se ha podido aclarar algunos aspectos para poder usar este permiso de una forma más clara atendiendo a situaciones más reales.
- **Parejas de Hecho:** Se tendrán la consideración todas las parejas inscritas en registros públicos.
- Comisión técnica de trabajo para abordar la sentencia sobre el disfrute de los permisos retribuidos, trabajo a distancia y desconexión digital.
- **Incrementos:**
 - 2021: 0,5% sobre RTTB de 2020 desde 1 de enero. En caso de que el IPC de 2021 supere este 0,5%, se abonará una paga en febrero 2022, variable y no consolidable, de hasta el 0,25% de la RTTB de 2020.
 - 2022: IPC de 2021. Con garantía del 0,5% en caso de que el IPC sea inferior a este valor.
- **Revisión salarial 2022:** Las tablas y RTTB de partida de 2023 se actualizarán con el diferencial positivo entre el incremento de 2022 y el IPC real.

La negociación de este Convenio se ha producido en un contexto social, económico y sanitario muy complicado, por lo que hemos tenido que buscar posiciones flexibles para alcanzar un acuerdo que diera cierta estabilidad al sector y a la vez fuera medianamente satisfactorio para las personas trabajadoras.

En futuras negociaciones deberemos apostar por modernizar el Convenio en línea con otros Convenios Estatales de Referencia.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.